

Núm. 123

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 31 de octubre de 2025

Pág. 4106

CENTENERA DE ANDALUZ

El pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2025 acordó la aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad https://centeneradeandaluz.sedelectronica.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Centenera de Andaluz, 28 de octubre de 2025. – El Alcalde, Pablo García de Gracia 2303